

Fondo Sindicato de Profesionales



La empresa otorgará un préstamo de hasta un sueldo bruto de manera anual, descontado en un máximo de 12 cuotas por liquidación de sueldo, sin interés.

Requisitos para acceder a este beneficio:

- Tener una antigüedad superior a un año en el sindicato
- Tener capacidad de endeudamiento

En el caso de que exista una desvinculación, las cuotas por pagar serán descontadas del finiquito.